



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Raúl Gómez Fernández.

Actividad: Explotación ganadera raza asturiana de la montaña hispano bretón, disponiendo de un semental de cada especie y todo en régimen extensivo, veinte ovejas de reproducción, sus crías y un carnero.

Emplazamiento: Polígono 48, parcelas 779, 780, 781, 782 y 783.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 9 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias